

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48826 *Anuncio de ADIF para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del "Proyecto Básico de la Ampliación de la Red de Cercanías de Madrid hasta Soto del Real. Fase 1. Infraestructura, Vía Y Línea Aérea de Contacto".*

El 31 de agosto de 2021 se publicó en el B.O.E. nº 208, el anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de la siguiente finca:

Término Municipal de Soto del Real

Nº de Finca	Polígono/ Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
Y-28.1441-0008	2	198	Valsoto General SL C/ Velázquez 19 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	0	0	224

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, (C/ Miguel Angel, 25, 28071 Madrid), en el Ayuntamiento de Soto del Real (Plaza de la Villa, S/N, 28791 Soto del Real), en las oficinas de la ADIF-Alta Velocidad, Dirección de Proyectos de Red Convencional (C/ Titán, nº 4 y 6, 10ª planta, 28045 Madrid y en la sección "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF

(www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional (C/ Titán, nº 4 y 6, 10ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico de la Ampliación de la Red de Cercanías de Madrid hasta Soto del Real. Fase 1. Infraestructura, Vía y Línea Aérea de contacto".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, 20 de noviembre de 2021.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A210063727-1